



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 010-2017-PCM/RCC

Lima, 27 SEP. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC se encarga temporalmente, entre otros, a los titulares de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, los cargos de Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respectivamente;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los funcionarios que ejercerán los cargos de Gerente Regional de La Libertad, Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones, Gerente Sectorial de Salud, Asesor, Gerente de Comunicación Estratégica, Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y Coordinador Administrativo de Recursos Humanos, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y que se encuentran previstos en la Estructura de Cargos de la Entidad, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC, así como dejar sin efecto la encargatura efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC en lo concerniente a la Coordinación Administrativa de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

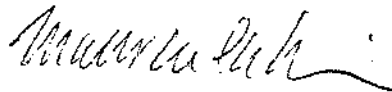
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los funcionarios que se detallan a continuación, en los siguientes cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Javier Omar Bustamante Vaca	Gerente Regional de La Libertad
Julia Erika Serrano Bustinza	Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones
Gilmer Manuel Tárraga Mamani	Gerente Sectorial de Salud
Pamela Valeria Vidal Alvarez	Asesor
Roberto Quiroz Morote	Gerente de Comunicación Estratégica
Paulo César Guillén Montoya	Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto
Francisco Javier Pegorari Zavala	Coordinador Administrativo de Recursos Humanos

Artículo 2.- Dejar sin efecto la encargatura temporal a los titulares de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a los cargos de Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto y de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respectivamente, que fuera dispuesta con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM-ARCC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Pablo de la Flor
 Director Ejecutivo
 Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
 Presidencia del Consejo de Ministros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CESAR RANGEL SILVA
 FEDATARIO
 Presidencia del Consejo de Ministros

